



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 0851 DE 27 JUN. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante memorando 2016IE5489 la Subdirección de Personal con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó un traslado presupuestal por valor de \$5.000.000, para atender de manera oportuna las obligaciones relacionadas con la nómina de los Trabajadores Oficiales, en dicha comunicación proponen la reducción del rubro "Prima de Servicios ADM".

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1058 del 27 de junio de 2016, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a reducir cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se puede efectuar la modificación propuesta.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Traslado el 27 Junio 2016

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.000.000
1	GASTOS DE PERSONAL		5.000.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		5.000.000
1.1.1	Planta Administrativa		5.000.000
1.1.1.7	Prima de servicios ADM	10.01	5.000.000
TOTAL CONTRACREDITO			5.000.000

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.000.000
1	GASTOS DE PERSONAL		5.000.000

27 JUN. 2016

E



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0 8 5 1 DE 27 JUN. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		5.000.000
1.1.4	Planta Trabajadores Oficiales		5.000.000
1.1.4.4	Prima de servicios OFC	10.01	5.000.000
TOTAL CREDITO			5.000.000

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUN. 2016

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Vo.Bo. Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica
Vo.Bo. Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación